

REPORTE AUDIENCIA DE FALLO EN PRIMERA INSTANCIA|| DTE: MARIA CLAUDIA ROJAS RONDEROS || DDO: COLFONDOS || RAD: 11001310504320230002800

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Mar 30/04/2024 17:01

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>;Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (138 KB)

39ActaAudienciaSentencia202300028.pdf;

Cordial saludo

Informo que el 29 de abril del año 2024 se llevó a cabo ante el JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ la continuación de la audiencia del artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral a la cual asistí en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.; esta diligencia se adelanto en los siguientes puntos:

- A. Se dicto sentencia de primera instancia en la cual se dispuso lo siguiente: 1) Declarar la ineficacia del traslado de la demandante al RAIS, 2) Condenar a COLFONDOS a retornar al RPM todos los valores recibidos por la afiliación de la demandante incluyendo gastos de seguros previsionales con cargo a su propio patrimonio, 3) Condenar a COLPENSIONES a tener como valida la afiliación de la demandante y recibir los dineros remitidos por COLFONDOS, 4) Tener por no probadas las excepciones propuestas, 5) Absolver a las llamadas en garantía, incluida ALLIANZ SEGUROS DE VIDA, de cualquier responsabilidad por el llamamiento en garantías, 6) Condenar a COLPENSIONES a reconocer y pagar la pensión de la demandante, 7) Condenar en costas a COLFONDOS en favor de la demandante y las llamadas en garantía, 8) remitir el expediente ante el superior.

B. Esta sentencia fue apelada por COLFONDOS.

*etapa no facturable

Tiempo empleado: 1 hora

adjunto acta de audiencia.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: MARIA CLAUDIA ROJAS RONDEROS
Demandados: COLFONDOS Y OTRO.
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310504320230002800.
CaseTracking: N°17427

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF
@Informes GHA: Para lo pertinente.
[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) por favor dar seguimiento
[@Marleny Aldana Sandoval](#) para lo de la segunda instancia

Luis Felipe Lengua Mendoza
Abogado



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592





ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co

llengua@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments